



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

CL-320/16

Santo Domingo, D.N.
20 de mayo, 2016.

A la : **Dra. Licelot Marte de Barrios,**
Presidenta de la Cámara de Cuentas de la Rep. Dom.

Asunto : Informe sobre compras y contrataciones mediante
Procedimiento de Urgencia

Anexos : Ver inventario adjunto

Actuando en nombre y representación de la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien dirigirnos a ese órgano fiscalizador del Estado Dominicano, para en cumplimiento de las normas vigentes, rendirle un informe sobre las adquisiciones de bienes, materiales y servicios, realizadas mediante el Procedimiento de Urgencia Ref.: **JCE-CL-PU-01-2016**, en procura de satisfacer necesidades vinculadas con el montaje y desarrollo de las elecciones realizadas el domingo 15 de mayo del presente año, para elegir las autoridades ejecutivas, congresuales y municipales que dirigirán los destinos del país por el próximo cuatrienio.

Como es de su conocimiento, la Junta Central Electoral decidió acogerse a la aplicación de la Ley 340-06, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en aquellos casos en que la misma no se contraponga al precepto constitucional que le otorga autonomía presupuestaria y capacidad reglamentaria, ni a la Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones, de conformidad con lo cual, decidió ejecutar el referido Procedimiento de Urgencia.

La decisión partió de una recomendación hecha por la Comisión de Compras y Licitaciones, que motivada en el hecho de que algunos materiales y servicios, requeridos para el montaje del certamen electoral, no habían sido adquiridos o contratados, a la espera del cumplimiento de los plazos establecidos para su configuración o diseño, en algunos casos, y en otros porque se adolecía de informaciones básicas, las cuales se producen en la medida en que el montaje del proceso avanza, y dada la imposibilidad material de convocar bajo una cualquiera de las modalidades de compras de bienes o contratación de servicios, previstas en la Ley de la materia y en el reglamento interno de la institución, se hizo la referida recomendación de acudir a la excepción que tipifica la propia Ley y que de igual manera, recoge su reglamento de aplicación (ver anexo 1.2).

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: **006714/2016**

Fecha y Hora de registro: 23-may-2016 12:01:51

Funcionario Recepción: Guzman de Oleo, Leonel A.

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Marte de Barrios, Licelott

En virtud de lo anterior, la Presidencia de la Junta Central Electoral, como órgano facultado por su Reglamento Interno y atendiendo a su responsabilidad de disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro de los equipos, materiales, útiles y servicios de todo género que sean necesarios para el buen funcionamiento de las Juntas y colegios electorales, decidió acoger la recomendación anteriormente señalada y en consecuencia, declaró de urgencia la adquisición y contratación de los bienes y servicios que impacten el montaje y desarrollo de las elecciones para garantizar su obtención de manera oportuna (ver anexo 1.1).

De conformidad con el Artículo 6 de la Ley 340-06, y sus modificaciones, los días 3, 4, 9 y 10 de marzo del 2016, a través de los periódicos: El Nacional, Listín Diario, El Caribe y El Día, así como también en las Páginas Web de la JCE, y de la Dirección General de Contrataciones Públicas, fue publicado el aviso de procedimiento de urgencia (ver anexos 1.3 a 1.8)

La declaratoria de urgencia abarcó la adquisición de boletas electorales educativas, materiales de promoción y servicios de impresión, hospedaje de observadores internacionales, transporte de personal, transporte de materiales, entre otros, los cuales fueron procesados de manera separada, obteniéndose la participación de los oferentes que se muestran en el cuadro que mostramos a continuación, en el cual figuran además los nombres de las empresas adjudicatarias:

Requerimiento	Participantes	Adjudicatario
Impresión Boletas Educativas	Editora Tele 3 Editora del Caribe Inversiones Tres C Editora El Nuevo Diario Saladin Industria Gráfica Editora de Revistas Grupo Diario Libre Inversiones Sabeled Editora Arianna Comlubaire Investment Hermanos Pujols Graphics	Editora Tele 3 Editora del Caribe Editora de Revistas
Confección de material de promoción (POP)	Haila Core Group Logomotion Grabo Estilo Mayorka Group Tejidos del Sol Brioso Clothes Grupo Impresiones Zarios Technology Empresas Integradas Promopublicidad MCD Big Show Productions Inversiones Tropicana Suplidora Hermanos DC Briabel Solutions Group MP Uniformes de Empresas Suplidora Industrial Dominicana HKM Diseño, Impresiones y	Grabo Estilo Zarios Technology Promopublicidad MCD Briabel Solutions Group Big Show Productions

	Bordados	
Selección hotel para alojamiento observadores y salones actividades	Ideas Travel Hotel Sheraton Hotel Dominican Fiesta Crowne Plaza Santo Domingo	Ideas Travel Hotel Dominican Fiesta
Alquiler de vehículos, transporte de personal e invitados	Europcar Petrogarcia Meta Rent Car Ozavi Rent Car Nelly Rent A Car Thrifty Car Rental Moderca Rent A Car Dominicus Shipping Innovaciones Sociales Pablo José Ramón García Budget Car and Truck Rental	Europcar Petrogarcia Meta Rent Car Ozavi Rent Car Thrifty Car Rental Moderca Rent A Car Innovaciones Sociales Pablo José Ramón García Budget Car and Truck Rental
Alquiler de furgones y transporte de materiales	Sanz Tráiler Petrogarcia Carlos Feliz & Asocs. Ahisa Agro Industrial Dominicus Shipping Express Tráiler Service HM y Asociados Transport Transporte GM y Asociados Servicios Portátiles Dominicanos Budget Car and Truck Rental	Carlos Feliz & Asocs Dominicus Shipping

Para consumir estos procedimientos, se realizaron las siguientes acciones:

1. En fecha 23 de marzo del 2016, mediante el acta No. AL-07-2016 (ver anexo 2.12), la Comisión de Compras y Licitaciones, decidió adjudicar las ordenes de servicios para la impresión de las boletas educativas que se emplearían a propósito del montaje de las elecciones del 15 de mayo, de la manera siguiente:

A Editora de Revistas

- a. Un Millón Cuarenta Mil (1,040,000), Boletas Electorales Educativas Nivel Congresual, por un valor de Un Millón Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$1,185,600.00). Libre de impuestos.
- b. Ocho Mil (8,000), Cuadernillos Dispositivos para Registro de Concurrentes del Exterior, por un valor de Treinta y Cuatro Mil Setecientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$34,720.00). Libre de impuestos.

- c. Ocho Mil (8,000), Cuadernillos Conocimientos Electorales para el Exterior, por un valor total de Sesenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta Pesos con 00/100 (RD\$62,240.00). Libre de impuestos.

A Editora Tele-3

- a. Ciento Cincuenta Mil (150,000), Cuadernillos Dispositivos para Registro por un valor de Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$448,500.00). Libre de impuestos.
- b. Ciento Cincuenta Mil (150,000), Cuadernillos Unidad de Conteo Automatizado de Votos, por un valor de Quinientos Veintitrés Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$523,500.00). Libre de impuestos.

A Editora El Caribe

- a. Un Millón (1,000,000), Boletas Electorales Educativas Nivel Presidencial, por un valor de Novecientos Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$930,000.00). Libre de impuestos.
- b. Un Millón Ciento Cuarenta y Cinco Mil (1,145,000), Boletas Electorales Educativas Nivel Municipal, por un valor de Un Millón Cuarenta y Un Mil Novecientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$1,041,950.00). Libre de impuestos.
- c. Doscientos Cincuenta Mil (250,000), Boletas Electorales Educativas para el Exterior, por un valor de Doscientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$250,000.00). Libre de impuestos.

2. El 14 de abril del 2016, mediante el acta No. AL-11-2016 (ver anexo 3.1), la Comisión de Compras y Licitaciones, decidió adjudicar las ordenes de compras para la adquisición de material promocional (POP) con miras a las elecciones del 15 de mayo, de la manera siguiente:

A Promopublicidad MCD

1,000 Chupis, impresos, por un valor total de Doscientos Seis Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$206,500.00). Impuestos incluidos.

A Briabel Solutions Group

9,000 T-Shirts, serigrafiados, por un valor total de Un Millón Ciento Veintidós Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$1,122,534.00). Impuestos incluidos.

A Zarios Technology

- a. 1,000 Gorras negras, bordadas, por un valor de Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$94,750.00).
- b. 7,000 Gorras kakis, bordadas, por un valor de Seiscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$663,250.00).

A Big Show Productions

2,360 Jackets Executivos, color kaki, bordados, por un valor total de Tres Millones Ochocientos Dieciséis Mil Ochocientos setenta y Cuatro Pesos con 73/100 (RD\$3,816,874.73). Impuestos incluidos.

A Grabo Estilo

- a. 1,000 Mochilas, colores negras, grises o combinadas, por un valor de Quinientos Sesenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$560,000.00).
 - b. 1,000 Polo Shirts, color gris, por un valor de Doscientos Ochenta y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$285,000.00).
 - c. 700 Polo Shirts, color kakis, por un valor de Ciento Noventa y Nueve Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$199,500.00).
 - d. 3,080 Bultos, por un valor de Dos Millones Novecientos Diez Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$2,910,600.00).
 - e. 100 Jackes, negros, por un valor de Ciento Veintiséis Mil Pesos con 00/100 (RD\$126,000.00).
 - f. 100 Jackes, azules, por un valor de Ciento Veintiséis Mil Pesos con 00/100 (RD\$126,000.00).
 - g. 100 Chalecos, por un valor de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos con 00/100 (RD\$144,000.00).
 - h. 100 Chalecos, kakis, por un valor de Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$89,500.00).
 - i. 1,000 Tablas plásticas para anotar, impresas, por un valor de Doscientos Noventa y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$295,000.00).
3. El 23 de abril del 2016 se produjo el acta No. AL-13-2016 (ver anexo 4.12), por medio de la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, adjudicó las ordenes de servicios para la

contratación del servicio de hospedaje y uso de salones, a propósito de las elecciones del 15 de mayo, de la manera siguiente:

A Ideas Travel

Alojamiento de personalidades invitadas por la Junta Central Electoral, en el Renaissance Santo Domingo Jaragua Hotel & Casino, hasta el 17 de mayo del año en curso, para un estimado de 180, habitaciones considerando para tales fines, los precios ofertados en su oferta.

Hotel Dominican Fiesta

Alojamiento en sus instalaciones de personalidades invitadas por la Junta Central Electoral, hasta el 17 de mayo del año en curso, considerando para tales fines, los precios ofertados para un estimado de cuarenta (40) habitaciones. Esta adjudicación incluyó la contratación de los salones para el "Centro de Divulgación de Resultados", a propósito de las elecciones el 15 de mayo.

4. Mediante las actas ACP-62-2016 y ACP-66-2016 (ver anexo 5.4 y 6.7), fechadas el 22 y 30 de abril, respectivamente, se produjeron las adjudicaciones de las órdenes para el servicio de alquiler de vehículos, a ser utilizados en la 2da. prueba del cómputo electoral, transporte de personal y de materiales para el montaje y desarrollo de las elecciones, de la forma siguiente:

A Moderca Rent Car

- a. Alquiler de 16 vehículos tipo jeepeta pequeña, pagaderos a un precio unitario de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00) por día por unidad, más ITBIS.
- b. Alquiler de tres (3) automóviles sedan marca Kia Picanto, a una tarifa diaria de Mil Ochocientos Pesos con 00/100 (RD\$1,800.00) por día por vehículo, más ITBIS.
- c. Alquiler de dos (2) automóviles sedan marca Chevrolet Aveo y Ford Focus, a una tarifa diaria de Dos Mil Cincuenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$2,054.00) por día por vehículo, más ITBIS.
- d. Alquiler de dos (2) jeep Chevrolet Tahoe de 7 pasajeros, a una tarifa diaria de Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$6,735.00) por día por vehículo, más ITBIS.
- e. Alquiler de un (1) jeep Ford Explorer, año 2016, de 7 pasajeros, a una tarifa diaria de Seis Mil Ochocientos Cuarenta Pesos con 00/100 (RD\$6,840.00) por día por vehículo, más ITBIS.

- f. Alquiler de dos (2) jeep Mazda CX9 o similar, de 7 pasajeros, a una tarifa diaria de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00) por día por vehículo, más ITBIS.

A Ozavi Rent Car

Alquiler de nueve (9) automóviles sedan, pagaderos a un precio unitario de Dos Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos con 08/100 (RD\$2,563.08) por día por unidad, más ITBIS.

A PetroGarcía, SRL

Servicio del transporte de materiales hacia las Juntas Electorales involucradas en la segunda prueba del cómputo electoral, por un valor total de Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Pesos con 00/100 (RD\$3,433,400.00). Libre de impuestos.

A Innovaciones Sociales, I.S.I.SRL

- a. Uso de ocho (8) autobuses de 30 pasajeros para transporte del personal, pagaderos a un precio unitario de Siete Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$7,500.00) por ruta por día. Libre de impuestos.
- b. Uso de trece (13) autobuses de 15 pasajeros para transporte del personal, pagaderos a un precio unitario de Cuatro Mil Ochocientos Pesos con 00/100 (RD\$4,800.00) por ruta por día. Libre de impuestos.

A Budget Car And Truck Rental

- a. Alquiler de diez (10) automóviles, marca Kia Rio, a una tarifa de Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$2,885.00) por día por vehículo, más ITBIS.
- b. Alquiler de diez (10) automóviles marca Kia Picanto, a una tarifa de Dos Mil Quinientos Veintitrés Pesos 00/100 (RD\$2,523.00) por día por vehículo, más ITBIS.

A Europcar

- a. Alquiler de trece (13) unidades de automóviles, marca Kia Rio, a una tarifa de Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$2,888.00) por día por vehículo, más ITBIS.
- b. Alquiler de doce (12) automóvil marca Kia Picanto, a una tarifa de Dos Mil Quinientos Veintiún Pesos 00/100 (RD\$2,521.00) por día por vehículo, más ITBIS.

- c. Alquiler de dos (2) Jeepetas Ford Explorer, de 7 pasajeros, a una tarifa de Seis Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$6,188.00) por día por vehículo, más ITBIS.

A Meta Rent Car

- a. Alquiler de veintitrés (23) unidades de automóviles, marca Kia Rio, a una tarifa de Sesenta y Cinco Dólares con 00/100 (US\$65.00) por día por vehículo, más ITBIS.
- b. Alquiler de un (1) automóvil marca Kia Picanto, a una tarifa de Sesenta Dólares con 00/100 (US\$60.00) por día por vehículo, más ITBIS.
- c. Alquiler de tres (3) unidades de automóviles, marca Mitsubishi Lancer, a una tarifa de Sesenta y Cinco Dólares con 00/100 (US\$65.00) por día por vehículo, más ITBIS.

A Thrifty Car Rental

Alquiler de trece (13) automóviles marca Kia Rio, ofertados en su cotización de fecha 29/4/2016, a una tarifa diaria de Sesenta y Tres dólares con 00/100 (US\$63.00) por día por vehículo, más ITBIS

A Pablo José Ramon García

- a. Uso de tres (3) autobuses de 54 a 59 pasajeros para el transporte de observadores internacionales y otro personal, a un precio unitario por autobús de Treinta y Nueve Mil Pesos con 00/100 (RD\$39,000.00) por día por vehículo. Libre de impuestos (incluye chofer y demás gastos).
 - b. Uso de veinticinco (25) autobuses de 9 a 14 pasajeros para el transporte de observadores internacionales y otro personal, pagaderos a un precio unitario por autobús de Trece Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$13,500.00) por día por vehículo. Libre de impuestos (incluye chofer y demás gastos).
5. Mediante acta ACP-67-2016 (ver anexo 7.5), fechada el 30 de abril, se produjo la adjudicación de las órdenes para el servicio de alquiler de furgones y transportes de materiales, a ser utilizados con miras al montaje y desarrollo de las elecciones, de la forma siguiente:

A Carlos Feliz & Asoc:

- a. Servicio de alquiler de veinte (20) contenedores (furgones) a ser utilizados para almacenar materiales en diferentes Juntas Electorales, pagaderos a una tarifa mensual de Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$40,000.00) por

furgón, más un pago único correspondiente al traslado de cada unidad, cuya tarifa está expresada en su cotización y en el acta de adjudicación.

- b. Servicio de transporte de materiales hacia los puntos de distribución (Juntas Electorales), pagaderos según las tarifas contenidas en su cotización y en el acta de adjudicación.

A Dominicanus Shipping

Alquiler de veinte (20) contenedores (furgones) a ser utilizados para almacenar materiales en diferentes Juntas Electorales, pagaderos a una tarifa diaria de Mil Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$1,200.00) por unidad, más un pago único correspondiente al traslado de cada unidad, cuya tarifa está descrita en su cotización y en el acta de adjudicación.

6. Los participantes en los diferentes procedimientos realizados para la adquisición de los materiales y servicios anteriormente descritos, fueron debidamente notificados sobre los resultados de la evaluación y la adjudicación de las órdenes a intervenir (ver anexos 2.13, 3.12, 4.13, 5.5, 6.8 y 7.6).
7. La formalización de estas adjudicaciones, se hizo mediante orden de compra o de servicios, según corresponda (ver anexos en cada caso).
8. Solo se requirió constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento, para los casos en que tal requerimiento aplicaba (ver anexos 3.18 al 3.21 y 4.16).

Con todo lo ante expuesto, esperamos haber satisfecho los requerimientos normativos, relacionados con las contrataciones hechas mediante procedimiento de urgencia, de los cuales exigen, rendir un informe detallado.

Atentamente le saluda,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador
CL/lg/ts



INVENTARIO DE DOCUMENTOS ANEXOS

Anexos:

1. Declaratoria de Urgencia

- 1.1 PRES-JCE-No.1283/16, declaración de urgencia.
- 1.2 CL-103/16, solicitud declaración de urgencia.
- 1.3 Aviso declaratoria urgencia, periódico El Nacional de fecha 3/3/2016.
- 1.4 Aviso declaratoria urgencia, periódico Listín Diario de fecha 3/3/2016.
- 1.5 Aviso declaratoria urgencia, periódico El Nacional de fecha 4/3/2016.
- 1.6 Aviso declaratoria urgencia, periódico Listín Diario de fecha 4/3/2016.
- 1.7 Constancia publicación, página de la JCE.
- 1.8 Constancia publicación página de Compras Dominicinas.

2. Boletas Educativas

- 2.1 Convocatoria, Ref.: JCE-CL-PU-01-01-2016, Listín Diario de fecha 3/3/2016.
- 2.2 Convocatoria, Ref.: JCE-CL-PU-01-01-2016, El Nacional de fecha 3/3/2016.
- 2.3 Convocatoria, Ref.: JCE-CL-PU-01-01-2016, Listín Diario de fecha 4/3/2016.
- 2.4 Convocatoria, Ref.: JCE-CL-PU-01-01-2016, El Nacional de fecha 4/3/2016.
- 2.5 Convocatoria, Ref.: JCE-CL-PU-01-01-2016, El Día de fecha 9/3/2016.
- 2.6 Convocatoria, Ref.: JCE-CL-PU-01-01-2016, El Caribe de fecha 10/3/2016.
- 2.7 Convocatoria, Ref.: JCE-CL-PU-01-01-2016, El Día de fecha 10/3/2016.
- 2.8 Convocatoria, periódico el Listín Diario de fecha 10/3/2016.
- 2.9 Convocatoria a concurso boletas educativas Ref.: JCE-CL-PU-01-01-2016.
- 2.10 Invitación a concurso boletas educativas Ref.: JCE-CL-PU-01-01-2016.
- 2.11 Bases del concurso boletas educativas Ref.: JCE-CL-PU-01-01-2016.
- 2.12 Acta No.AL-07-2016, adjudicación boletas educativas.
- 2.13 Notificación de Adjudicación boletas educativas.
- 2.14 Orden de Servicios No. 2016-000303 (boletas educativas).
- 2.15 Orden de Servicios No. 2016-000304 (boletas educativas).
- 2.16 Orden de Servicios No. 2016-000305 (boletas educativas).

3. Material Promocional (POP)

- 3.1 PRES-JCE-No.2656/16, aprobación operativo promocional.
- 3.2 PRES-JCE-No.3067/16, autorización adquisición POP.
- 3.3 PRES-JCE-No.2432/16, autorización adquisición POP.
- 3.4 PRES-JCE-No.1011/16, autorización adquisición POP.
- 3.5 PRES-JCE-No.976/16, autorización adquisición POP.
- 3.6 PRES-JCE-No.1429/16, autorización adquisición POP.
- 3.7 PRES-JCE-No.2411/16, autorización adquisición POP.

- 3.8 Invitación a concurso POP, Ref.: JCE-CL-PU-01-02-2016.
- 3.9 Bases del concurso POP, Ref.: JCE-CL-PU-01-02-2016.
- 3.10 Informe de evaluación muestras POP.
- 3.11 Acta No.AL-11-2016, adjudicación POP.
- 3.12 Notificación de Adjudicación POP.
- 3.13 Orden de Compra No. 2016-000783 (POP).
- 3.14 Orden de Compra No. 2016-000784 (POP).
- 3.15 Orden de Compra No. 2016-000785 (POP).
- 3.16 Orden de Compra No. 2016-000786 (POP).
- 3.17 Orden de Compra No. 2016-000787 (POP).
- 3.18 Garantía de fiel cumplimiento, Zarios Technology y Suministros.
- 3.19 Garantía de fiel cumplimiento, GL Promociones.
- 3.20 Garantía de fiel cumplimiento, Briabel Solutions Group.
- 3.21 Garantía de fiel cumplimiento, Big Show Productions.

4. Alojamiento Observadores Internacionales

- 4.1 PRES-JCE-No.1213/16, autorización contratación hotel.
- 4.2 DNE-073-2016, requerimientos para contratación hotel.
- 4.3 Convocatoria a concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016 (alojamiento y salones).
- 4.4 Invitación a concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016 (alojamiento y salones).
- 4.5 Bases del concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016 (alojamiento y salones).
- 4.6 Acto de Comprobación Notarial, Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016.
- 4.7 Garantía de seriedad de la oferta, Promociones y Proyectos (Dominican Fiesta).
- 4.8 Garantía de seriedad de la oferta, Hoteles Nacionales (Hotel Sheraton).
- 4.9 Garantía de seriedad de la oferta, Ideas Travel (Hotel Catalonia).
- 4.10 Garantía de seriedad de la oferta, Ideas Travel (Hotel Jaragua).
- 4.11 Garantía de seriedad de la oferta, Inverplaza (Hotel Crow Plaza).
- 4.12 Acta No.AL-13-2016, adjudicación (alojamiento y salones).
- 4.13 Notificación de Adjudicación (alojamiento y salones).
- 4.14 Orden de Servicio No. 2016-000457 (alojamiento y salones).
- 4.15 Orden de Servicio No. 2016-000458 (alojamiento y salones).
- 4.16 Garantía de fiel cumplimiento, Ideas Travel.

5. Alquiler Vehículos y Traslado de Personal

- 5.1 PRES-JCE-No.2687/16, aprobación para el suministro de recursos.
- 5.2 PRES-JCE-No.2695/16, aprobación contratación traslado de personal.
- 5.3 Invitación a concurso (alquiler de vehículos y transporte).
- 5.4 Acta No.ACP-62-2016, adjudicación (alquiler de vehículos y transporte).
- 5.5 Notificación de Adjudicación (alquiler de vehículos y transporte).
- 5.6 Orden de Servicio No. 2016-000474 (alquiler de vehículos).
- 5.7 Orden de Servicio No. 2016-000478 (transporte de materiales).
- 5.8 Orden de Servicio No. 2016-000479 (alquiler de vehículos).
- 5.9 Orden de Servicio No. 2016-000480 (transporte de personal).

6. Alquiler Vehículos y Transporte de Invitados

- 6.1 PRES-JCE-No.2810/16, autorización alquiler de vehículos.
- 6.2 PRES-JCE-No.2826/16, autorización transporte de invitados.
- 6.3 PRES-JCE-No.2735/16, autorización Alquiler de vehículos.
- 6.4 DNE-185-2016, solicitud contratación servicios de transporte.
- 6.5 Invitación a concurso Ref.: CP-71-2016 (alquiler de vehículos y transporte).
- 6.6 Convocatoria a concurso Ref.: CP-71-2016.
- 6.7 Acta No.ACP-66-2016, adjudicación (alquiler de vehículos y transporte).
- 6.8 Notificación de Adjudicación (alquiler de vehículos y transporte).
- 6.9 Orden de Servicio No. 2016-000498 (alquiler de vehículos).
- 6.10 Orden de Servicio No. 2016-000499 (alquiler de vehículos).
- 6.11 Orden de Servicio No. 2016-000500 (alquiler de vehículos).
- 6.12 Orden de Servicio No. 2016-000501 (alquiler de vehículos).
- 6.13 Orden de Servicio No. 2016-000502 (alquiler de vehículos).
- 6.14 Orden de Servicio No. 2016-000503 (alquiler de vehículos).
- 6.15 Orden de Servicio No. 2016-000504 (alquiler de vehículos).
- 6.16 Orden de Servicio No. 2016-000505 (alquiler de vehículos).
- 6.17 Orden de Servicio No. 2016-000506 (alquiler de vehículos).
- 6.18 Orden de Servicio No. 2016-000507 (alquiler de vehículos).
- 6.19 Orden de Servicio No. 2016-000508 (alquiler de vehículos y/o transporte).

7. Alquiler de Contenedores y Transporte de Materiales

- 8.1 PRES-JCE-No.2024/16, autorización alquiler contenedores.
- 8.2 PRES-JCE-No.2841/16, autorización contratación transporte de materiales.
- 8.3 Invitación a concurso Ref.: CP-72-2016.
- 8.4 Convocatoria a concurso Ref.: CP-72-2016.
- 8.5 Acta No.ACP-67-2016, adjudicación.
- 8.6 Notificación de Adjudicación.
- 8.7 Orden de Servicio No. 2016-000411 (alquiler de contenedores).
- 8.8 Orden de Servicios No.2016-000492 (transporte de materiales).

